



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 207-18

Comodoro Rivadavia 05 ABR. 2018

VISTO:

La necesidad de renovar las designaciones de cargos docentes para el dictado de la cuarta cohorte de la carrera de Técnico y Licenciado en Turismo sede Puerto Madryn y;

CONSIDERANDO:

Que se ha autorizado el dictado de la cuarta cohorte de la mencionada carrera.

Que corresponde el dictado de las asignaturas de segundo y tercer año Cohorte.

Que ello supone renovar asignaciones de profesores en cargos y dedicaciones desempeñados a tal fin

Que por tratarse de asignaciones de carácter regular e interino, deben renovarse en cada ciclo lectivo.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

Que corresponde imputar presupuestariamente los cargos implicados, dado que no implica mayor erogación presentaría, ya que corresponde su renovación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Renovar las asignaciones de cargos y dedicaciones para los docentes de primero, segundo, tercero y cuarto año de la carrera de Técnico y Licenciado en Turismo que se dicta en la **Sede Puerto Madryn**, durante el periodo 01/04/2018 a 31/03/2019, de acuerdo al anexo de esta Resolución

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-.

- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 207 - 18
p/g


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 207 - 18

Anexo

ASIGNATURA	NOMBRE	CARGO	DESIGNACION
GEOGRAFIA FISICA	Alejandro MONTI	Titular	Asignado Comp.
SEMINARIO INTRODUCCION A LAS PRACTICAS PROFESIONALES	María Eugenia DOMINGUEZ	Pro. Adj.	Asignada Comp.
ECOLOGIA Y CONSERVACION	Gustavo PAGNONI	Prof Adj.	Asignado Comp.
PARQUES NACIONALES	Gustavo PAGNONI	Prof. Adj.	Asignado Comp.
PSICOSOCIOLOGIA DE LOS GRUPOS Y DE LAS INST.	María Rosa SEGOVIA	Titular	Asignada Comp.
PATRIMONIO CULTURAL	Daniel MARQUES CABRAL	Prof. Asoc.	Asignado Comp.
TEORIA DE LA ADMINISTRACION	Norman BAZTAN	Prof. Adjunto	Asignado Comp.